



DECRETO N° 149 - M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 16 de diciembre de 2016.-

VISTO:

Que el Señor Vargas Luís Guillermo se ausento de su lugar de trabajo por razones de salud de su mamá; y .

CONSIDERANDO:

Que el Señor Vargas, se desempeña como Secretario de Gobierno y Hacienda de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera.

Que dicho cargo no puede permanecer acéfalo.

Que la Secretaria continuará a cargo de un personal de Planta, mientras dure la ausencia de su titular, en este caso la Señora COLOMBO, Graciela Julia.

Que corresponde dictar un cuerpo legal aprobatorio a esta designación.

Por ello

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
En uso de sus atribuciones

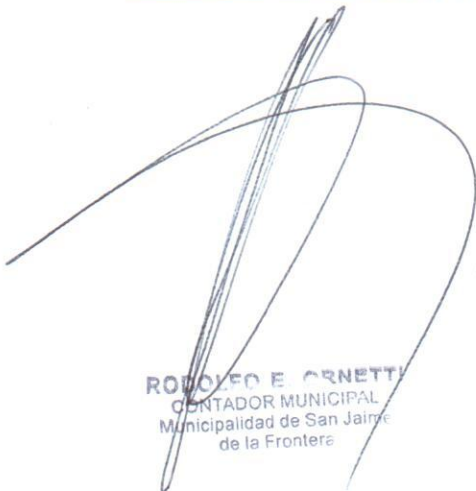
DECRETA:

ARTICULO 1°: DESIGNASE transitoriamente desde el 16 de diciembre de 2016 y mientras dure la ausencia del Titular, A CARGO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, a la Señora COLOMBO, Graciela Julia, DNI 13.317.590, Legajo N° 009 quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo, en reemplazo del Sr. VARGAS Luís Guillermo.-

ARTICULO 2°: ABÓNESE las diferencias de haberes, por cobertura de cargo superior.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Contador Municipal.-

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-


RODOLFO E. ORNETTI
CONTADOR MUNICIPAL
Municipalidad de San Jaime
de la Frontera




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Jaime de la Frontera